



CE/DSFCA/CA/21/05-644.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de mayo de 2021.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/21-02.

ACUSE

**MAESTRO VICTORINO VERGARA CASTILLO.
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CALLE MIGUEL N. LIRA NUMERO 3, COLONIA CENTRO
TLAXCALA, TLAXCALA
PRESENTE.**



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6, 8, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII, X, XI y XIII, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno, me permito comunicar a usted que este Órgano de Control practicará al Colegio a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento, al Capítulo de Servicios Personales**; tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; evaluar si los sistemas de control interno, procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos y corroborar si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

 Colegio de
Bachilleres Tlaxcala

 COLEGIO DE BACHILLERES
DE TLAXCALA 00655
17 JUN 2021 11:34
S/A

17 JUN 2021
RECIBIDO
HORA: 11:16 hrs
DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

CE/DSFCA/CA/21/05-644.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de mayo de 2021.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/21-02.

8001

Licenciado en Contaduría Pública.	Jorge López Márquez.	Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Licenciada en Contaduría Pública.	Claudia Paredes Sánchez.	Jefa del Departamento de Control y Auditoría.
Licenciado en Contaduría Pública.	Raymundo Flores Licona.	Jefe de oficina.
Licenciado en Contaduría Pública.	Nicolás Emilio Saavedra Díaz.	Auditor.
Licenciado en Contaduría Pública.	Jonathan Oscar Paredes Flores.	Auditor.

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien de presentar a este Órgano de Control, la documentación de las operaciones financieras-presupuestales por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, la cual deberá ser presentada en medios magnéticos en un plazo de diez días hábiles:

1. Reglamento Interior.
2. Manual de Organización y Procedimientos.
3. Estructura orgánica.
4. Tabulador de sueldos y salarios, autorizado por su Órgano de Gobierno.
5. Plantilla de personal, autorizada por su Órgano de Gobierno, (en archivo de Excel).
6. Avisos de movimiento al padrón de personal, (bajas y altas en archivo de Excel).
7. Nóminas de pago de todo el personal (en archivos de Excel).
8. Archivos de dispersión de nómina quincenal, que contenga el número de cuenta bancaria del trabajador, (en archivo de Excel)
9. Pólizas cheque y transferencia del pago de nómina
10. Estados de cuenta bancaria pagadora de nómina.
11. Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.
12. Relación de cuentas bancarias de cada trabajador receptoras del pago de nómina de

CE/DSFCA/CA/21/05-644.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de mayo de 2021.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/21-02.

los mismos.

13. Auxiliares contables de Servicios Personales del ejercicio dos mil veinte, (en archivo de Excel).

Así como la información que se solicite durante la ejecución de la auditoría, así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

- C.C.P. Maestro Marco Antonio Mena Rodríguez. Gobernador del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava. Director Administrativo del Colegio de bachilleres del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.
JLM/cp